



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 3 de marzo de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de cinco puestos laborales de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES) EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2013-2016", número centralizado de expediente SIPY-1028-14-TS (1,2,3,4,5)

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal, en su caso, por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone para la formalización de los cinco contratos a: **D. JUAN MANUEL PÉREZ ORTEGA; D^a MARIA LUISA DE LAS HERAS CID; D^a ANA MARÍA BARDERAS MANCHADO; D^a ANA ISABEL BRAVO VEGA** y a **D^a EULALIA DE GRACIA ABAD LUNA**, por ser los/as candidatos/as con mayor puntuación en la lista referida.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, los/las aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/Sinesio Delgado 4, entrada por C/Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que alguno/a de los candidatos/as propuestos/as no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

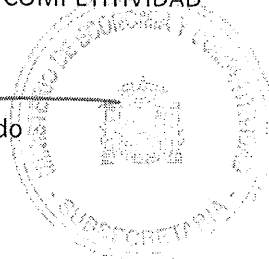
Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 OCT. 2014 de 2014

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Miguel Temboury Redondo





Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 3 de marzo de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de SIETE TITULADOS SUPERIORES DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación titulado "GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES) EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2013-2016" exp.núm SIPY-1028/14-TS-1,2,3,4,5, este Órgano de Selección eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva** de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 35 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Candidatos	MERITOS FORMATIVOS					MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 PÉREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	4,48	8,00	2,60	9,60	1,60	60,00	0,00	86,28
2 HERAS CID DE LAS, MARIA LUISA	2,70	4,00	10,00	0,00	1,60	60,00	0,00	78,30
3 MATA GORDÓN, TERESITA DE	2,80	5,50	10,00	0,00	0,00	60,00	0,00	78,30
4 BARDERAS MANCHADO, ANA MARÍA	7,50	7,00	8,75	7,20	4,40	35,48	6,48	76,81
5 BRAVO VEGA, ANA ISABEL	2,82	7,00	10,00	0,00	0,00	41,52	0,72	62,06
6 ABAD LUNA, EULALIA DE GRACIA	9,04	5,50	8,40	0,00	1,60	28,00	0,00	52,54
7 CAMARENA RAMIREZ, PAULA	3,14	4,70	10,00	0,00	0,00	30,88	0,00	48,72
8 DÍAZ DE LIAÑO LÓPEZ, NURIA	3,68	5,50	10,00	0,00	0,00	27,72	0,00	46,90
9 ROSA KEHRMANN, ROSARIO DE LA	2,08	4,70	6,00	0,00	0,00	33,84	0,00	46,62
10 CAMPOS RUEDA, MARIA LUISA	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	46,00
11 VALLE VILANOVA, CRISTINA	2,48	3,10	10,00	0,00	4,80	24,00	0,00	44,38
12 MINER VÉLEZ, ARÁNTZAZU	2,38	9,50	10,00	0,00	0,00	15,96	0,00	37,84
13 BELLO VEIRAS, REBECA	4,70	7,90	1,68	0,00	0,00	21,56	0,00	35,84

Meritos formativos:

Titulaciones o especialidades: 8 puntos *por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: maximo 16 puntos*

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : máximo 16 puntos.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 *puntos por cada año completo: máximo de 10*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta un maximo de 1,2 puntos por cada publicación, máximo 12 puntos

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada presentación, máximo 8 puntos

Meritos Profesionales

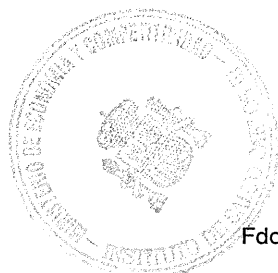
Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 *puntos cada año completo: maximo 60 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 *puntos cada año completo: maximo 40 puntos*

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Madrid, a 24 de Julio de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN



Fdo.: Lisardo Boscá Gomar